



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha enero 24 de 2022, transcurrió los días 26 - 27 y 28 de enero y en forma extemporánea el Actor Popular interpuso recurso de Apelación.- INHABILES: 29 y 30 de enero. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero tres (3) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/181

No se le da ningún trámite al recurso de apelación que interpone el accionante contra la providencia de fecha enero 24 del corriente año, por extemporáneo. Ello por cuanto, la ejecutoria de la misma corrió durante los días 26 - 27 y 28 de enero de 2022. El escrito contentivo con el recurso fue presentado el 31 de enero de 2022 a las 2.38.pm.

NOTIFIQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62ae480452fd137853537fbbf3162539541a5b2e91eab28a9d7366e9b10ff587**

Documento generado en 03/02/2022 01:09:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>